



Bogotá, D.C., Diciembre 16 de 2016

UDNET -226-2016

Doctor
EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero (c)
Universidad Distrital
Presente.-

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 16-12-2016 04:50:5
Al Contestar Cite este Nro.:2016IE37563 O 1
Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:237 - OFICINA RED UDNET/VALDES CRUZ MARTHA CECILIA
Destino: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/PINILLA
Asunto: EVALUACION TECNICA DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NO.

Respetado Doctor Pinilla:

Para los fines pertinentes, atentamente, me permito remitir la **evaluación técnica Definitiva** de la Convocatoria Pública No. 24 de 2016, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización de la infraestructura WLAN y el reforzamiento de la infraestructura de la Red LAN de la universidad distrital Francisco José de Caldas".

Se anexan 39 folios

Cordialmente,

Marta e Valdés
Ing. MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ
Directora Red de Datos UDNET
udnet@udistrital.edu.co
www.udistrital.edu.co



Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016

| Item | Evaluación técnica | Ubicación en pliegos | INSITEL |
|------|--|----------------------|--------------------|
| | Generalidades | | |
| 1 | <p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Celdas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p> | Pag 6 | Folios 5-6, Cumple |
| | Alcance | | |
| 2 | <p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el núcleo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-63, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8x5x24x3, por dos (2) años.</p> | Pag 6 | Folios 5-6, Cumple |
| | 2.4 Documentos Técnicos | | |
| | <p>Experiencia del proponente.</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (temporalmente y cuando el régimen de contratación sea esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retrospectivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en portaje funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la edición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalen a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43222800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones, 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente está inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p> | | |

efev

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

a. Nombre del contratista y NIT.

b. Nombre de la entidad contratante y NIT.

c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no pueda ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando un valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSÍ que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presentan en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON BUENAS EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y personas jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2018

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2018

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de suscripción e iniciación

e. Fecha de terminación; Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.

| 2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta. | | | |
|---|---|-----------|--|
| 4 | Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente. | pag 39 | Folios 129, 130, Cumple |
| 5 | Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos o implementar soluciones en el territorio colombiano. | pag 40 | Folios 129, 130, Cumple |
| 6 | Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente, Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en período de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema BXSXMBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferante debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato. | pag 40 | 1. Folios 154-212, Cumple 2. Folios 129, 130, Cumple 3. Folios 141, 142, Cumple 4. Folios 144, Cumple 5. Folios 146, Cumple 6. Folios 148, Cumple 7. Folios 149-153, Cumple 8. Folios 130-134, Cumple |
| 6 | Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libera el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos. | pag 41 | Folios 5-6, Cumple |
| 2.4.2.3 Evaluación | | | |
| 10 | La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A | | |
| 11 | Tabla 1, Controladora WLAN | pag 41-43 | Folios 187-170, cumple Oferta: Controladora SZ124 RUCKUS |
| 12 | Tabla 2, Access Point Tipo 1 | pag 43-44 | Folios 178-175, 177-178, 181-132, cumple Oferta: AP R600 RUCKUS |

cyev

| | | | |
|----|------------------------------|-----------|--|
| 13 | Tabla 3, Access Point Tipo 2 | pag 44-45 | Folios 183-185, 180-182, 131-132, 187, Cumple Oferta: AP T300 FLUCKUS |
| 14 | Tabla 4, Switch Tipo 1 | pag 45-46 | Item 7 "DRAM mínima 1GB.", verificada la información según el subse presentado, en el folio 217 se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple. Item 8 "FLASH mínima 1GB.", verificada la información según el subse presentado, en el folio 217 se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple. Nota: En los Folios 219, 189-218, el resto de los ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch ICX7450-24 |
| 15 | Tabla 5 Switch Tipo 2 | pag 46-48 | Item 7 "DRAM mínima 1GB.", verificada la información según el subse presentado, en el folio 217 se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple. Item 8 "FLASH mínima 1GB.", verificada la información según el subse presentado, en el folio 217 se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple. Nota: En los Folios 219, 189-218, el resto de los ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch ICX7450-48 |
| 16 | Tabla 8 Interfaces Ópticas | pag 40 | Folios 250-262, Cumple Oferta: SFP-10G-SR |

| 2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes | | |
|--|--|--|
| 17 | <p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p> | <p>pag 50-51</p> <p>Folios 4-8, Cumple</p> |
| 2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación | | |
| 18 | <p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p>□ Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suárez Copate), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p>□ Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p>□ Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP."</p> <p>□ Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc).</p> <p>□ Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point</p> <p>□ Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes</p> <p>□ Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferante ganador.</p> <p>□ Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato.</p> <p>o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</p> <p>o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</p> <p>□ Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <p>o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP.</p> <p>o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</p> <p>o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</p> <p>□ En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p>□ Los puntos de red de la infraestructura instalada (reducción del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en placa permanente en la categoría 6F. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .tif, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p>□ El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p>□ Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p>□ Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del</p> | <p>pag 51-62</p> <p>Folios 4-6, Cumple</p> |
| 2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2 | | |
| 10 | <p>Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 180 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p> | <p>pag 53-54</p> <p>Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</p> <p>Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</p> <p>Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</p> <p>Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</p> |
| 2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN | | |
| | <p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Esta puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídicamente, técnico y financieramente</p> <p>Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en cluster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos</p> | <p>pag 54</p> <p>Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</p> |

CFP

| 2.5.4 Mayor Concurrencia por AP | | |
|---|-----------|---|
| Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. | | |
| Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo, 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos | pag 64 | Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA |
| Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales | | |
| Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7. | | |
| Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 20 puntos por cada equipo switch tipo 1. | pag 64 | Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA |
| Propuesta comercial Anexo 3 | | |
| El escrito (diligencia), obrando en nombre y representación de (diligencia), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferta en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la calibración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.5.4.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las cantidades requeridas para el efecto, su precio unitario se determina así: | pag 60-61 | folio 272 al 274 \$672.320,307,00 |
| Resumen Técnico | | |

21

OBSERVACIONES:

1. La evaluación técnica de la empresa INSITEL no se tiene en cuenta dado que esta oferta es RECHAZADA.
2. A la empresa INSITEL no se califica dado que es RECHAZADA.

Teniendo en cuenta la observación presentada por la empresa Q3G INGENIERIA
***OBSERVACION 1:** Los oferentes; Unión temporal ITRELLCON&FC ELECTRONICA, ITELCA e INSITEL presentaron una propuesta económica donde se presenta la siguiente inconsistencia:
 Dentro de la propuesta económica del oferente se relaciona que para ITEM 8 donde se solicita "garantía extendida por (2) dos años directamente de fábrica del AP tipo 2 Outdoor" la unión temporal oferta el número de parte 802-0001-3LSQ el cual para el Access point outdoor ofertado 801-T300-WW01 no cumple con la garantía extendida solicitada por la UNIVERSIDAD; lo anterior debido a que el Access point 801-T300-WW01 de la serie T300 cuenta con la siguiente garantía "ruckus standard one year hardware warranty" como se relaciona en el siguiente link del fabricante <https://support.ruckuswireless.com/answers/000001852>, en donde se describe los términos de garantía del fabricante ruckus network y se relaciona que los accesspoint de la serie T300 solo tienen garantía de un (1) año, con lo cual y para dar cumplimiento al requerimiento de garantía extendida por el fabricante se debe ofertar el número de parte 803-T300-3000 el cual corresponde al servicio de reemplazo de parte avanzado."

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:
 De acuerdo a la observación presentada, la Universidad no puede verificar con exactitud el alcance de las referencias mencionadas mediante el link <https://support.ruckuswireless.com/answers/000001852> para constatar el argumento presentado. La Universidad adjunta carta de certificación del fabricante en donde se indica "...La garantía de los AP Out-Door (T300) es por un año, para cumplir con la garantía de dos (2) años se debe incluir el servicio Advance Hardware Replace para cubrir el año adicional. El PN correcto para este servicio es 803-T300-3000.....", por lo tanto la oferta **No Cumple** con lo requerido por la Universidad para el "item 8" del "ANEXO A" 3 PROPUESTA ECONOMICA" y es RECHAZADA.

Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
 Jefe - Red UDNET

Ing. Raúl Eduardo Quiñero Prieto
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Camilo Villareal
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Cristian Prieto
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Yaker Bufal
 Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada-RIIA

| Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 024 de 2016 | | | |
|--|---|----------------------|---|
| Item | Evaluación técnica | Ubicación en pliegos | UNIÓN TEMPORAL IT SELLCON & NFC ELECTRONICA |
| Generalidades | | | |
| 1 | <p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p> | Pag 8 | folios 4-5, Cumple |
| Alcance | | | |
| 2 | <p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de Instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.</p> | Pag 8 | folios 4-5, Cumple |
| 2.4 Documentos Técnicos | | | |
| <p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación sea esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43232600 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111900 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p> | | | |

mej

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

- a) Cada uno de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada uno de estos debe incluir:

- a) Nombre del contratista y NIT.
- b) Número de la unidad contratada y NIT.
- c) Dato de contrato.
- d) Valor del contrato.
- e) Fecha de inicio y valor en saldos mínimos legales de la letra de firma.
- f) Fecha de pago y/o liquidación del contrato.

g) Cuando el contrato se encuentre en trámite de satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es pendiente de pago, se presentará el contrato con el valor de lo que se debe pagar.

h) En caso de haber participado en otro de los contratos, unido al original o promesa de ejecución futura.

i) En caso de haber participado en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de estas certificaciones debe ser expedido en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en todo de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

Para el caso de aquellos que sean presentados como terceros de contrato, unido temporal o promesa de ejecución futura, se deberá en su momento presentar el contrato original o copia legible de la certificación de ejecución.

Cuando el proponente no presente un contrato que no correspondan a la experiencia aquí señalada, este valor será descontado del valor total del contrato solicitado respectivo.

Los incumplimientos que se presenten en contrato o unido temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

En caso de no haberlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se requieran tenerlo.

En caso como requisito que las certificaciones presentadas cuenten con los límites de la Comprobativa Pública. En caso tal de que algunas o algunas de ellas no sean allegadas junto con la propuesta, serán automáticamente dentro de los términos del tiempo establecidos por la Universidad para presentarla, siempre y cuando no se las entregue durante en los criterios de selección.

La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soporte con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respeto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS: deberán acreditar solo cumplimiento como lo tenía una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas inscritas en el RUP, por lo tanto, domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o corrientes.

CONVOCACTORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WILAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39 Sin embargo, se necesitan tener en cuenta que todos los documentos descritos en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 460 del Código de Comercio. Si se tratara de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

-Las certificaciones o corrientes para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a) Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b) Valor del contrato
- c) Objeto íntegro del contrato
- d) Fecha de suscripción e ejecución
- e) Fecha de terminación e ejecución
- f) Procedimiento de participación en caso de concurso, unido temporal o promesa de ejecución futura
- g) Número Completo, cargo, categoría y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.
- h) La Acreditación que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o "excelente similar", que demuestre o que presuma, que durante su ejecución fueron cumplidas a medias o sanciones disciplinarias impuestas por la entidad, o se accionaron por incumplimiento.

Esperamos que esta información sea de utilidad para los interesados en participar en el concurso. En tal caso, podrá, por separado, solicitar en el RUP y doc (2) contratos acordados, mediante correo electrónico a: compras@uniquindio.gov.co, que debe ser en formato PDF y en idioma español. Si al respecto desea por correo electrónico (RUP y Contratos), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.

| 2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta. | | | |
|---|--|-----------|---|
| 4 | Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente. | Pag 39 | folios 101-104, Cumple |
| 5 | Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos o implementar soluciones en el territorio colombiano | pag 40 | folios 101-104, Cumple |
| 5 | Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema BXBXNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato | pag 40 | 1. folios 105-823, Cumple. 2. folios 101-102, 525, Cumple. 3. folios 524 y 526, Cumple. 4. folio 527, Cumple. 5. folio 528, Cumple. 6. folios 529-550, Cumple. 7. folios 529-550, Cumple. 8. folios 482 y 549-550, Cumple. |
| 6 | Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos. | pag 41 | folios 4-5, Cumple |
| 2.4.2.3 Evaluación | | | |
| 10 | La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de Datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas". | | |
| 11 | Tabla 1. Controladora WLAN | pag 41-43 | folios 353, 354, 356, 245-249, 355, 148, Cumple. Oferta: Controladora P01-S124-WW00 |
| 12 | Tabla 2. Access Point Tipo 1 | pag 43-44 | folios 479, 476, 475, Cumple. Oferta: AP 901-R900-WW00 RUCKUS |
| 13 | Tabla 3. Access Point Tipo 2 | pag 44-45 | folios 359, 358, 369, 455, 457, 458, Cumple. Oferta: AP 901-T300-WW01 RUCKUS |
| 14 | Tabla 4. Switch Tipo 1 | pag 45-46 | folios 490, 495, 491, 492, 510, 493, 485, 487, 488, 504, 493, 498, . Cumple. Oferta: Switch ICX7450-24P-E BROCADE |

af or

| | | | |
|---|---|-----------|--|
| 15 | Tabla 5. Switch Tipo 2 | pag 46-48 | folios 490, 495, 491, 492, 510, 493, 485, 487, 488, 504, 493, 496. Cumple. Oferta: Switch ICX7450-48P-E BROCADE |
| 16 | Tabla 6. Interfaces Ópticas | pag 48 | folios 512-523. Cumple |
| 2.4.2.6 Recepción de los Equipos y Componentes | | | |
| 17 | <p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente litem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistiente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo B. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p> | pag 50-51 | folios 4-5, Cumple |
| 2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación | | | |
| 18 | <p>LA continuación, se presentan las condiciones generales:</p> <p>Los equipos y componentes, serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copé), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> | pag 51-52 | folios 4-5, Cumple |
| 2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2 | | | |
| 19 | Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos | pag 53-54 | Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA |
| | Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos | | Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA |
| | Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos | | Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA |
| | Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos | | Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA |
| 2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN | | | |
| | <p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se configurará de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en cluster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos</p> | pag 54 | Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA |
| 2.5.4 Mayor Concurrencia por AP | | | |
| | <p>Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo, 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos</p> | pag 54 | Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA |

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.

Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.
 Calificación: 130 puntos

pag 54

Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA

Propuesta comercial Anexo 3

El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:
 Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.

pag 59-61

folios 558 a 559
 Valor de la oferta: \$524.973.115

Resumen Técnico

OBSERVACIONES:

- 21
1. La evaluación técnica de la empresa UNION TEMPORAL ITSELLCON & NFC ELECTRONICA no se tiene en cuenta dado que esta oferta es RECHAZADA.
 2. A la empresa UNION TEMPORAL ITSELLCON & NFC ELECTRONICA no se califica dado que es RECHAZADA.

Teniendo en cuenta la "Observación 1" de la UNION TEMPORAL SPEED-NECSYS, donde se menciona que la Unión Temporal ITSELLCON & NFC ELECTRONICA ".....modifico el Anexo No 2. PROPUESTA ECONOMICA, ya que introdujo una columna adicional con información no solicitada.....", se procede a revisar la tabla del Anexo No 3 y se observa que la columna "Marca" fue reemplazada por "REFERENCIA" y la columna "Referencia o número de parte" fue reemplazada por "VERSION DE SOFTWARE", en consecuencia el resultado de la evaluación de la presente oferta es: RECHAZADA.

Lo anterior de acuerdo a las notas relacionadas en el ANEXO N° 3.
 PROPUESTA ECONOMICA:

"NOTA 1 La "Propuesta comercial", debe ser diligenciada en su totalidad, debe ser clara y precisa en sus referencias y/o números de parte, ya que hace parte de la evaluación técnica y económica, por tal razón no se tendrán en cuenta propuestas que tengan faltantes en esta información, que modifiquen la misma, que entre en contradicción con lo requerido por la Universidad o que no permita la evaluación objetiva de la misma."

NOTA 2: Este anexo debe guardar coherencia con la totalidad de la propuesta. Este no coherencia será Causal de Rechazo."

Martita Cecilia Valdés Cruz

Ing. Martita Cecilia Valdés Cruz
 Jefe - Red UDNET

Camilo Villarreal

Ing. Camilo Villarreal
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Christian Prieto

Ing. Christian Prieto
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ivar David Bello

Técn. Ivar David Bello
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Yaklay Bernal

Ing. Yaklay Bernal
 Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

| Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 024 de 2016 | | Ubicación en pliegos | SOHA GREEN TECH |
|---|--|----------------------|--------------------|
| Item | Evaluación técnica | | |
| Generalidades | | | |
| 1 | Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia. | Pag 8 | Folios 3-4, Cumple |
| Alíneas | | | |
| 2 | Para el cumplimiento del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión de circuitos y redes (66) AP, con su respectivo financiamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación en un al nodo central, que se encuentra en la Carrera 6 No. 40-62, Piso 4, Dase Cerezo QUILMPO. - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de milnoo circuitos y sus (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en especial de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1. Dónde se detallan los requisitos. - Adquisición de dos (2) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las dependencias de la Universidad. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 100bits de acuerdo a las consideras establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionados en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 24x7x24, por dos (2) años. | Pag 8 | Folios 3-4, Cumple |
| 2. Documentos Técnicos | | | |
| <p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La acreditación a experiencia consignada en el RUP; presentado - Actas de liquidación - La combinación de los anteriores. <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha completado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación en la sede liquidación) laboralmente, contratos en los últimos cinco (5) años, con los requisitos detallados desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en marcha funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN y LAN. - Cantidad de contratos. Mínimo cinco (5) contratos. - La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los pliegos. Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la Tasa a la fecha en que se otorgó el contrato. - El valor de los contratos se convertirá a dólares mediante la tasa de cambio del día de la firma del contrato y se sumará el valor del contrato principal (si fuera el caso). - Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos liquidados por el oferente deberán cumplir con el mínimo tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las subcategorías a las que se refieren a continuación: <ul style="list-style-type: none"> 43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222000 Equipo de seguridad de red 43223000 Equipos y equipos para instalación de redes de telefonía 43223200 Servicios de comunicación de datos, 72103200 Servicios de comunicación de datos 72115100 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81151700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones. 83121700 Servicios de comunicación masiva. <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté pronto antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p> | | | |

Cuñen

Expendido presentada mediante certificaciones de Continuos

A la fin, el cliente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de continuos celebradas y ajustadas en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser aprobada por la entidad con la cual se concertó, según presentada en original fotocopado, y cada una de estas debe incluir:

- a. Nombre del contratista y NIT.
- b. Valor del contrato.
- c. Objeto del contrato.
- d. Valor del contrato y valor en saldos mínimos legales de la fecha de firma.

3. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como anteauditor, aceptación o suceso, o a la vez certificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.

g. Porcentaje de participación en caso de concurso, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la participación en certificaciones en otras países, estas deben ser aprobadas por el país de origen.

i. Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrantes de concurso, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por lo que la certificación no debe variar.

-Cuando el porcentaje incluya valores que no correspondan a la experiencia personal o específica aquí señalada, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los procedimientos que se presenten en Concurso o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia.

-En caso de requerir, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTSOS que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, serán(á) subsanables(á) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarla, siempre y cuando no se las entregue por escrito en los días de selección.

-Las Universidades se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten.

-Las experiencias presentadas por las universidades se evaluarán de acuerdo a la metodología de selección que se establezca en el acta de evaluación y validación de certificaciones de experiencia mediante Acta de Inicio, Acta de Liquidación, Acta de Finalización o Acta de Entrega y Recibo Final, como acciones con las que se pretende reemplazar una participación. Respecto de las actas de liquidación, así en sus actas, siempre y cuando consten la información de que se va a valor teniendo

EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo indica una parágrafo jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y personas jurídicas privadas estas ya no tendrán en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido en el manual, pero deberán ser reconocidas por el país de origen o extranjero.

CONVOCA TORIA PÚBLICA R 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED VILAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Si embargo, se necesitan tener en cuenta que todos los documentos allegados en el acta de para acreditar lo dispuesto en esta norma, deberán presentarse legalizadas en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 46 del Código de Comercio. Si se trata de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requiere el instrumento de fe de Acreditación.

Los documentos que se presenten en el acta de selección, deberán ser reconocidos en Colombia y los parágrafos jurídicos señalados con numeral en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de suscripción y ejecución
- e. Fecha de terminación. Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
- f. Porcentaje de participación en caso de concurso, unión temporal o promesa de sociedad futura

NOTA: Aquellos documentos que sea suficiente en el cumplimiento del contrato como "real", "regular" o "experiencia anterior, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetos a mutuo o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificación.

El cliente podrá acceder su experiencia combinando los dos métodos anteriores al lo con esta convocatoria. En tal caso, podrá, por ejemplo, resolver en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados mediante certificaciones escritas o verbales, que deberán ser presentados en original y copia legible.

Si el cliente solo por esta modalidad (RUP y Certificación), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben presentar las conclusiones establecidas para el caso de cada uno de ellos.

| 2.4.2 Documentación de carácter técnico e entregar con la oferta. | |
|---|--|
| 4 | <p>Respaldo del Fabricante. El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de certificación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes. Anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que se permite, al cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de permitir vigente.</p> |
| 6 | <p>Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p> |
| 5 | <p>Otros documentos de Carácter Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hoja de datos de los equipos y componentes ofrecidos. Hoja de datos de los equipos y componentes de "Carácter Técnico" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofrecidos no se encuentran en período de fin de venta. Certificación firmada por el representante legal en la que expresa claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el estado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en altura), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. Cada un componente de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adecuados a los requerimientos de la solución. Documento que acredite los niveles de servicio (SLA) en esquema SXSXSBSO, con respecto a las solicitudes de garantía. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantía, prestando el modelo de renovación. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifica la garantía mínima de dos (2) años para los equipos cliente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato. |
| 5 | <p>Software</p> <p>Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía acordado, deben ser actualizados a la última versión estable, que tiene el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.</p> |
| 10 | <p>La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de Datos UDHET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje. Su resultado será: Cumple O/RNO Cumple, de acuerdo a la Tabla 1. Controladora WLAN. Tabla 2. Acceso Point Tipo 1.</p> |
| 11 | <p>Tabla 1 Controladora WLAN</p> |
| 12 | <p>Tabla 2. Acceso Point Tipo 1</p> |

10/20

| | | | |
|---|---|-----------|---|
| 13 | Tabla 3 Access Point Tipo 2 | pag 44-45 | <p>Ítem 4 "Banda 2.4 GHz 270 Mbps en 802.11n" No se encontró referencia clara donde se evidencie lo solicitado, La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subseane. No cumple</p> <p>Ítem 6 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet, La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subseane. No cumple</p> <p>Ítem 9 "Debe ser administrable de carácter obligatorio por CLI (SSH, SNMPv1, 2, 3 y Via equipo Controlador)", no se evidencia claramente en el datasheet, La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subseane. No cumple</p> <p>Ítem 11 "Condiciones de Humedad mínimas:5% a 95% Sin condensación", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet, La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subseane. No cumple</p> <p>Ítem 14 y 15, "Debe cumplir con Wi-Fi CERTIFIED TM n" y " Debe cumplir con Wi-Fi CERTIFIED TM ac" No se evidencian claramente en el datasheet anexo, La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subseane. No cumple</p> <p>Nota: En los Folios 116-127, el resto de ítem cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: AP 1572EAC CISCO</p> |
| 14 | Tabla 4. Switch Tipo 1 | pag 45-46 | <p>Ítem 6 "Debe soportar el protocolo VRRP y VRRPv3", no se evidencia claramente en el datasheet, La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subseane. No cumple.</p> <p>Nota: En los Folios 128-161, el resto de ítem cumplen con lo solicitado</p> <p>Oferta: Switch 3650-24TD-S CISCO</p> |
| 15 | Tabla 5 Switch Tipo 2 | pag 46-48 | <p>Ítem 6 "Debe soportar el protocolo VRRP y VRRPv3", no se evidencia claramente en el datasheet, La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subseane. No cumple</p> <p>Nota: En los Folios 128-161, el resto de ítem cumplen con lo solicitado</p> <p>Oferta: Switch 3650-48TD-L CISCO</p> |
| 16 | Tabla 6. Interfaces Ópticas | pag 48 | Folios 162-170, Cumple |
| 2.4.2.6 Recepción de los Equipos y Componentes | | | |
| 17 | <p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U. Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U. Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p> | pag 50-61 | folios 3-4, Cumple |

| 19 | <p>2.4.2.5.1. Condiciones Generales de entrega e instalación</p> <p>La continuación, se observan las conclusiones generales.</p> <p>Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDN/ET.</p> <p>Las controladoras VLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora VLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-82 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico de contratación.</p> <p>Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. Detalles de instalación de AP.</p> <p>Para la instalación de los AP, el contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Se debe suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta instalación, tales como: cables de fibra óptica, soporte, mínimo un cable adicional para la instalación de los accesorios. □ Se debe instalar por cada punto de red los outlets que sean pertinentes. □ Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el cliente ganador. <p>Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Unidades de instalación de AP", la Universidad cuenta con el catálogo desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Revisar el sistema de fijación del AP (base) y sobre este montar el accesorio nuevo. □ Adecuar el sistema de fijación del AP (base) y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. □ Montar el AP en el sistema de fijación en el Anexo 1, "Unidades de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el catálogo desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Adecuar el sistema de fijación del AP (base) y sobre este montar el accesorio nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. □ En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entregó la información necesaria para la instalación de los AP. <p>Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte de contratista) deben quedar certificados en enlaces permanentes en la categoría 9. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .tiff, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su validación, debe adjuntarse el soporte de calibración de equipos calibrados.</p> <p>El contratista debe estar autorizado para diseñar, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Cualquier cambio en las especificaciones técnicas, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones técnicas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y aprobado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDN/ET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones técnicas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con el planograma aprobado, sin generar costos adicionales a la Universidad. □ Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, suministrados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos y componentes adquiridos deben ser nuevos, originales, suministrados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. □ El proveedor debe garantizar el proceso de reposición del equipo(1) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la subred, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. □ Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuatro (4) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired), e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos. <th data-bbox="511 277 860 1837"> <p>folios 3-4. Cumple</p> <p>pag 51-62</p> </th> | <p>folios 3-4. Cumple</p> <p>pag 51-62</p> |
|----|--|--|
| 20 | <p>2.6.1.2 Mayor desempeño en comunicación y reemplazo de paquetes Switch Tipo 1 Y 2</p> <p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en comunicación y reemplazo de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en comunicación y reemplazo de paquetes switch tipo 1 y 2.</p> <p>Switch tipo 1: 200 Mbps reemplazo máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de reemplazo de paquetes Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 200 Gbps comunicación máximo de paquetes adicionales 10 puntos por cada 100 Gbps de Comunicación de paquetes Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 160 Mbps reemplazo máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mbps de reemplazo de paquetes Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 200 Gbps comunicación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Comunicación de paquetes Calificación: 20 puntos</p> <th data-bbox="1274 277 1421 1837"> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.</p> <p>pag 54</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.</p> </th> | <p>No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.</p> <p>pag 54</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.</p> |
| 21 | <p>2.6.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan</p> <p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras VLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.</p> <p>Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladoras en cluster (HA) para mantener los servicios operativos. 50 puntos Calificación: 50 puntos</p> <th data-bbox="1518 277 1567 1837"> <p>pag 54</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.</p> </th> | <p>pag 54</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.</p> |

OTEN

2.3.4 Mayor Concurrencia por AP

| | | |
|--|--------|---|
| Se le asigna cuatro (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asigna entre todos los oferentes que una vez validado (datos, técnica y funcionamiento). Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir de 400 que se exigen como mínimo 0 a puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación 40 puntos | pag 54 | No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple. |
|--|--------|---|

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

| | | |
|--|--------|---|
| Se le asigna cinco (50) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7. Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ordenados en la tabla 7, 20 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 100 puntos | pag 54 | No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple. |
|--|--------|---|

Propuesta comercial Anexo 3

| | | |
|---|-----------|--------------------------------------|
| 20 El licitante (licitador), cuando en nombre y representación de (licitadora), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, dando en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la satisfacción del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrece proveer los bienes, servicios y prestaciones relacionados en el pliego de condiciones, bajo las condiciones técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, precios por el equipo, precio que se detallan en el Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios demandados por los proponentes | pag 55-61 | Ítems 171 y 172 \$ 874,001,840,00 |
|---|-----------|--------------------------------------|

Resumen Técnico

| | | |
|--|--|--|
| 21 OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa SONA GREEN TECH es NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. 2. En caso de haberse adherido dicho anexo u documentación técnica de las alternativas ofrecidas como se indica y se resalta de manera precisa la información requerida para verificar el cumplimiento y cumplir la evaluación técnica | | NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. Dado que la empresa no adjunta la documentación requerida para el respectivo subanexo |
|--|--|--|

Ing. Martha Cecilia VANDAS Cruz
Jefa - FRED UDNET

Ing. Jorge Eduardo Rodríguez Medina
Jefe de Telecomunicaciones - FRED UDNET

Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - FRED UDNET

Ing. Christian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - FRED UDNET

Ing. Yalkay Rojas
Fred de Telecomunicaciones Tecnología Avanzada-RTVA

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 024 de 2016

| Ítem | Evaluación técnica | Ubicación en pliegos | SICMES SAS |
|--------------------------------|--|----------------------|--------------------|
| Generalidades | | | |
| 1 | Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia. | Pag 8 | Folios 3-4, cumple |
| Alcance | | | |
| 2 | <p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de Instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años. | Pag 8 | Folios 3-4, cumple |
| 2.4 Documentos Técnicos | | | |
| | <p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: | | |

BY EV

43221700 Equipo fijo de red y componentes
43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red
43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datalcom
43222800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones.
83121700 Servicios de comunicación masiva.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

a. Nombre del contratista y NIT.

b. Nombre de la entidad contratante y NIT.

c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSÍ que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de suscripción e iniciación

PAG 35-39

Folios 198-203, Cumple

| | | | |
|--|---|--------|---|
| | <p>e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso</p> <p>f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura</p> <p>g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.</p> <p>NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.</p> <p>El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.</p> <p>Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos</p> | | |
| 2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta. | | | |
| 4 | <p>Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p> | pag 39 | Folio 208, Cumple. |
| 6 | <p>Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p> | pag 40 | Folio 208, Cumple |
| 5 | <p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato. | pag 40 | <p>1-Folios 221-229 relacionan la ubicación en CD de Hoja de datos de equipos y componentes. Cumple</p> <p>2-Folio 208, Cumple</p> <p>3. Folios 209-211, cumple.</p> <p>4. Folio 219, Cumple</p> <p>5. Folio 212,220, Cumple</p> <p>6. Folios 235-248, Cumple</p> <p>7. Folios 235-248, Cumple.</p> <p>8. No se encuentra el certificado de garantía de dos años expedido por el fabricante. La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subsane. No cumple.</p> |
| 6 | <p>Software</p> <p>Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.</p> | pag 41 | Folios 231-235, cumple |

ayer

2.4.2.3 Evaluación

| | | | |
|----|--|-----------|---|
| 10 | La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas". | | |
| 11 | Tabla 1. Controladora WLAN | pag 41-43 | Folios 221-223 y datasheet adjunto en el CD. Cumple. Oferta: Controladora AIR-CT5520 CISCO |
| 12 | Tabla 2. Access Point Tipo 1 | pag 43-44 | <p>Item 8. No se encuentra soporte para 400 usuarios en datasheet. Se anexa comparación de una pagina web que no existe.</p> <p>La empresa indica: "RESPUESTA: Cumple. Los AP1570/AP1560 series tienen la misma arquitectura de los AP3700 series. Así que los APs outdoor soportan 400 usuarios (200 por banda), incluso sin importar si el SSID es abierto o seguro, caso contrario a la competencia que soportan máximo 256 usuarios concurrentes (con ambas bandas) con el simple hecho que uno de sus SSIDs tenga seguridad (PSK, 802.1x)."</p> <p>No se acepta el argumento, dado que no se cuenta con la documentación técnica del fabricante donde se indique lo expuesto. No cumple.</p> <p>Nota: En los Folios 223-224 y datasheet adjunto en el CD, el resto de los item cumple.</p> |
| 13 | Tabla 3. Access Point Tipo 2 | pag 44-45 | <p>Item 4 "Banda 2.4 GHz 270 Mbps en 802.11n" No se encontró referencia clara donde se evidencie lo solicitado. Pendiente.</p> <p>La empresa Indica: "RESPUESTA : Todos los APs de Cisco y otros vendedores que NO desarrollaron características propietarias en banda 2.4Ghz estándar 802.11n canal 20Mhz ofrecen 216.7Mbps. Para subir a 270Mbps o 450Mbps Ruckus desarrollo una solución propietaria donde hacen bonding en 2.4Ghz con canal de 20Mhz para formar un canal de 40Mhz. Pero, esta solución propietaria solo tendría buen desempeño para una red de dos APs (red para la casa) y no para una red empresarial como la red de la universidad y además los clientes (Laptops, celulares, tabletas, etc.) no soportan canales de 40Mhz en 2.4Ghz 802.11n, así que no tiene sentido poder 270Mbps o 450Mbps en banda 2.4Ghz 802.11n. Solución propietaria sesgada solo para el cumplimiento de la marca Ruckus, no permitiendo que soluciones como CISCO, puedan entrar dentro del proceso y que sea una licitación a monomarca RUCKUS WLAN."</p> <p>La observación es extemporánea y no procede en esta etapa del proceso. Se aclara que existen otras marcas que cumplen con lo solicitado. Por lo tanto No Cumple.</p> <p>Item 6 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el item dentro del datasheet, La empresa indica: "RESPUESTA: Cumple. Los AP1570/AP1560 series tienen la misma arquitectura de los</p> |

| | | | |
|----|------------------------|-----------|--|
| | | | <p>AP3700 series. Así que los APs outdoor soportan 400 usuarios (200 por banda), incluso sin importar si el SSID es abierto o seguro, caso contrario a la competencia que soportan máximo 256 usuarios concurrentes (con ambas bandas) con el simple hecho que uno de sus SSIDs tenga seguridad (PSK, 802.1x)."</p> <p>No se acepta el argumento, dado que no se cuenta con la documentación técnica del fabricante donde se indique lo expuesto. No cumple.</p> <p>item 8. Administración SNMP, CLI, Via equipo controlador. La empresa adjunta la documentación solicitada para el respectivo subsane. Cumple</p> <p>item 11. Condiciones de Humedad mínimas: 5% a 95% Sin condensación. La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subsane. No cumple</p> <p>Nota: En los Folios 224-225 y datasheet adjunto en el CD, el resto de los ítem cumple.</p> <p>Oferta: AIR-AP15621-A-K9 CISCO</p> |
| 14 | Tabla 4. Switch Tipo 1 | pag 45-46 | <p>item 6 "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3", no se evidencia claramente en el datasheet.</p> <p>La empresa adjunta la documentación solicitada para el respectivo subsane. Cumple</p> <p>Nota: En los Folios 225-227 y datasheet adjunto en el CD, el resto de los ítems cumple.</p> <p>Oferta: Switch WS-C3650-24PD-S CISCO</p> |

ajed

| | | | |
|---|---|-----------|--|
| 15 | Tabla 5. Switch Tipo 2 | pag 46-48 | <p>item 6 "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3".no se evidencia claramente en el datasheet.</p> <p>La empresa adjunta la documentación solicitada para el respectivo subsano. Cumple</p> <p>Nota: En los Folios 227-229 y datasheet adjunto on el CD, el resto de items cumple.</p> <p>Oferta: Switch WS-C3650-48FO-S CISCO</p> |
| 16 | Tabla 6. Interfases Ópticas | pag 48 | <p>folio 251, cumple</p> <p>Oferta: SFP-10G-SR=</p> |
| 2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes | | | |
| 17 | <p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (flotes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p> | pag 50-51 | Folios 3-4, cumple |
| 2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación | | | |
| 18 | <p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP."</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6ª. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> | pag 51-52 | Folios 3-4, cumple |

Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.

Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.

El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.

Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2

Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.

19

Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete
Calificación: 20 puntos

Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes
Calificación: 20 puntos

Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete
Calificación: 20 puntos

Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes
Calificación: 20 puntos

pag 53-54

No se califica, dado que la evaluación técnica **No Cumple.**

No se califica, dado que la evaluación técnica **No Cumple.**

No se califica, dado que la evaluación técnica **No Cumple.**

No se califica, dado que la evaluación técnica **No Cumple.**

2.6.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan

Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se configurará de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos
Calificación: 50 puntos

pag 54

No se califica, dado que la evaluación técnica **No Cumple.**

2.5.4 Mayor Concurrencia por AP

Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.
Calificación: 40 puntos

pag 54

No se califica, dado que la evaluación técnica **No Cumple.**

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.
Calificación: 130 puntos

pag 54

No se califica, dado que la evaluación técnica **No Cumple.**

cyer

| Propuesta comercial Anexo 3 | | |
|-----------------------------|--|---|
| 20 | El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firma, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforma a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes. | pag 59-61 folios 250 y 251 \$661.963.857,83 |
| Resumen Técnico | | |
| 21 | OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa SICMES SAS es: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. 2. En caso de subsane, el oferente debe anexar la documentación técnica de los elementos ofertados donde se indique y se resalte de manera precisa la información requerida para verificar el cumplimiento y culminar la evaluación técnica. | NO CUMPLE TECNICAMENTE. Dado que la empresa no adjunta la documentación requerida para el respectivo subsane. |

Defaute e Valdes
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

[Signature]
Ing. Paul Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

[Signature]
Ing. Christian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

[Signature]
Tecn. Ivan Dario Bello
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

[Signature]
Ing. Yakkay Bernal
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 024 de 2016

| Ítem | Evaluación técnica | Ubicación en pliegos | GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A |
|--------------------------------|---|----------------------|------------------------------------|
| Generalidades | | | |
| 1 | <p>Objeto . La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p> | Pag 8 | folios 3-4, Cumple |
| Alcance | | | |
| 2 | <p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla C. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla D. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.</p> | Pag 8 | folios 3-4, Cumple |
| 2.4 Documentos Técnicos | | | |
| | <p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <p>El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuera el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes . 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222800 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72161800 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de elastomas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones, 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que</p> | | |

04/01/16

| | | | |
|--|---|-----------|---|
| 3 | <p>Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos</p> <p>A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de ellas debe indicar <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre del contratista y NIT. b. Nombre de la entidad contratante y NIT. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma. e. Fecha de inicio y de finalización del contrato. f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco. g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato. -Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar. -Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo. -Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida. -En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado. -Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública. -En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección. -La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada. -No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando -EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos. <p>CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016 ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016 39</p> <p>Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, daban tener mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre o razón social de la entidad que certifica b. Valor del contrato c. Objeto total del contrato d. Fecha de suscripción o iniciación e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación. <p>NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.</p> <p>El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.</p> <p>Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos</p> | PAG 35-39 | folios 36,48,49, 120-138, Cumple |
| 2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta. | | | |
| 4 | <p>Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p> | pag 39 | folios 138, la certificación presentada por el fabricante no expresa que GTS es partner, que está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos, pendiente |

| | | | |
|---------------------------|--|-----------|---|
| 6 | Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano. | pag 40 | folios 138, la certificación presentada por el fabricante no expresa que GTS es partner, que está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos, pendiente |
| 6 | Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en período de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato. | pag 40 | 1. folios 172-187, Cumple. 2. folios 138, 142 la certificación presentada por el fabricante no expresa que GTS es partner, pendiente. 3. folios 138, 142, falta incluir los equipos switch tipo 1 y 2 pendiente. 4. folios 144, Cumple. 5. folios 148, Cumple. 6. folios 154-161, No se identifica el esquema de atención con 8X5XNBD, pendiente 7. folios 162-171, Cumple. 8. folios 138, 142, falta incluir los equipos switch tipo 1 y 2 pendiente. |
| 6 | Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos. | pag 41 | folios 3-4, Cumple |
| 2.4.2.3 Evaluación | | | |
| 10 | La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A este evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas". | | |
| 11 | Tabla 1. Controladora WLAN | pag 41-43 | Ítem 5, no es explícito el licenciamiento granular en la ubicación referenciado por el oferente. Pendiente Ítem 21, no aparece la información solicitada "Debe permitir por lo menos la detección de alguno de los siguientes ataques: Evilwin, AP spoofing y ARP attack." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Nota: En los folios 175-179 y cd adjunto, el resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora 7220 ARUBA |
| 12 | Tabla 2. Access Point Tipo 1 | pag 43-44 | folios 177-181 y cd adjunto, Cumple. Oferta: AP-216 ARUBA |

CHV

| | | | |
|----|------------------------------|-----------|--|
| 13 | Tabla 3. Access Point Tipo 2 | pag 44-45 | <p>Ítem 7, no aparece la información solicitada "Debe soportar mínimo 400 clientes concurrentes por AP." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Nota: En los folios 177-181 y cd adjunto, el resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: AP-270 ARUBA</p> |
| 14 | Tabla 4. Switch Tipo 1 | pag 45-46 | <p>Ítem 6, no aparece la información solicitada "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3", Pendiente.</p> <p>Ítem 8, no aparece la información solicitada "FLASH mínimo 1GB." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Ítem 12, la información solicitada "Cantidad mínimo de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 12.000." en el folio referenciado por el oferente se referencian 10000, No cumple.</p> <p>Ítem 14, no aparece documento con la información solicitada "Jumbo Frames." en lo referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Nota: En los folios 182-186 y cd adjunto, el resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: Switch aruba 3810M 24G</p> |
| 15 | Tabla 5. Switch Tipo 2 | pag 46-48 | <p>Ítem 6, no aparece la información solicitada "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3", Pendiente.</p> <p>Ítem 8, no aparece la información solicitada "FLASH mínima 1GB." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Ítem 12, la información solicitada "Cantidad mínimo de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 12.000." en el folio referenciado por el oferente se referencian 10000, No cumple.</p> <p>Ítem 14, no aparece documento con la información solicitada "Jumbo Frames." en lo referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Nota: En los folios 182-186 y cd adjunto, el resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: Switch aruba 3810M 48G</p> |

| | | | |
|---|---|-----------|------------------------|
| 16 | Tabla 6. Interfaces Ópticas | pag 48 | folios 173-174, Cumpla |
| 2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes | | | |
| 17 | <p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p> | pag 50-51 | folios 3-4, Cumple |
| 2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación | | | |
| 18 | <p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-82 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP."</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1, Detalles de Instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en entace permanente en la categoría 6*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p> | pag 51-52 | folios 3-4, Cumple |

CFPV

| 2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2 | | | |
|--|--|-----------|--|
| Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2. | | | |
| 19 | Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos | pag 53-54 | Esta oferta no se califica, dado que No cumple |
| | Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos | | Esta oferta no se califica, dado que No cumple |
| | Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos | | Esta oferta no se califica, dado que No cumple |
| | Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos | | Esta oferta no se califica, dado que No cumple |
| 2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan | | | |
| Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente | | | |
| | Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos | pag 54 | Esta oferta no se califica, dado que No cumple |
| 2.5.4 Mayor Concurrencia por AP | | | |
| Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. | | | |
| | Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos | pag 54 | Esta oferta no se califica, dado que No cumple |
| Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales | | | |
| Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7. | | | |
| | Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 25 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos | pag 54 | Esta oferta no se califica, dado que No cumple |

Propuesta comercial Anexo 3

| | | | |
|-----------------|--|--|---|
| 20 | <p>El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p>Note: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</p> | pag 59-61 | <p>folios 188 a 190. \$619.826.889,00</p> |
| Resumen Técnico | | | |
| 21 | <p>OBSERVACIONES:</p> <p>1. La evaluación técnica de la empresa GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p> | <p>El resultado de la evaluación técnica es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p> <p>Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ítem 12 de las tablas 4 y 5, donde se solicita 12000 ARP y ofertan equipos con 10000 ARP, que están por debajo de las especificaciones mínimas establecidas.</p> | |

Martha Cecilia Valdés Cruz
 Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
 Jefe - Red UDNET

Enaí Eduaró Gutiérrez Molina
 Ing. Enaí Eduaró Gutiérrez Molina
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
 Ing. Camilo Villarreal
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
 Ing. Cristian Prieto
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Iván Darío Bello
 Tech. Iván Darío Bello
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Yakky Bernal
 Ing. Yakky Bernal
 Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

| Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 024 de 2016 | | | |
|---|---|---|--|
| Item | Generalidades | Evaluación Técnica | Ubicación en pliego |
| 1 | <p>Objeto: La Universidad Duira Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y mejoramiento de la infraestructura de las LAN y WLAN de la Universidad, según las técnicas de referencia.</p> | <p>Generalidades</p> <p>Alcance</p> | <p>Página 8</p> <p>Tabla 2-9, Cumple</p> |
| 2 | <p>Para el cumplimiento del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de algoritmos y sus (8) AP, con su respectivo lanzamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 6 No. 40-62, Piso 4, Dasa, Cesar CLMPC. - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cinco (5) AP (con tecnología que soporte al estándar 802.11n), para ampliar el acceso a los servicios de la red wireless, en espacios de alta densidad de usuarios, en el nodo central de la Universidad, para la actualización de la configuración de la red LAN de las dependencias de la Universidad, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las características establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionados en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 24x7x365, por dos (2) años. | <p>3. Documentos Técnicos</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La información de experiencia contenida en el RUP presentado - La presentación de certificaciones de contratos - Fotos de la instalación - Actas de recepción - Actas de aceptación <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proponente deberá acreditar que ha cumplido, ejecutado y liquidado siempre y cuando el régimen de contratación sea esta modalidad de contratación, contratos en los últimos cinco (5) años, contratos retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: - El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en servicio de equipo de cómputo, equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. - Cantidad de contratos, Mínimo cinco (5) contratos. - Valor de los contratos, mínimo de \$1.000.000.000, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser como mínimo, igual o superior a uno (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato - Cuando las experiencias expresen su valor en pesos, se tendrá en cuenta el tipo de cambio que se estableció al momento de la adquisición de los equipos, o el tipo de cambio que se estableció al momento de la adquisición de los servicios. - Cuando las experiencias expresen su valor en pesos, se tendrá en cuenta el tipo de cambio que se estableció al momento de la adquisición de los equipos, o el tipo de cambio que se estableció al momento de la adquisición de los servicios. - Cuando las experiencias expresen su valor en pesos, se tendrá en cuenta el tipo de cambio que se estableció al momento de la adquisición de los equipos, o el tipo de cambio que se estableció al momento de la adquisición de los servicios. - Cuando las experiencias expresen su valor en pesos, se tendrá en cuenta el tipo de cambio que se estableció al momento de la adquisición de los equipos, o el tipo de cambio que se estableció al momento de la adquisición de los servicios. | <p>Página 9</p> <p>Tabla 2-9, Cumple</p> |
| 3 | <p>Objeto: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente está inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p> <p>Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos</p> <p>A la fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en caso de no haberse verificado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando un de esas certificaciones debiera ser expedida por la entidad con la cual se contrató, cabrán presentarse en su lugar las certificaciones de la entidad contratante y NT. - Nombre de la entidad contratante y NT. - Nombre de la entidad contratante y NT. - Objeto del contrato. - Fecha del contrato y valor en saldos mínimos legales de la fecha de firma. - Fecha de inicio y de finalización del contrato. - Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o al ser calificado, esta no podrá ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco. - Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. - Fecha de inicio y de finalización de las certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir acompañadas con el documento que acredite la existencia de la entidad contratante en el país donde se celebró el contrato. - Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrantes de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar. - Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí solicitada, este valor será despreciado del valor total del contrato certificado respectivo. - Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida. | <p>Alcance</p> <p>Página 35-39</p> <p>Tabla 103-109, Cumple.</p> | |

[Handwritten signature]

| | | |
|---|--------|---|
| <p>-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los QTRDSI que se hubieran firmado</p> <p>-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública</p> <p>-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, serán(án) susceptible(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.</p> <p>-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.</p> <p>-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando</p> <p>-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídica privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante verificaciones de contratos o contratos</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016</p> <p>ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016</p> <p>37</p> <p>Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.</p> <p>Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:</p> <p>a. Nombre o razón social de la entidad que certifica</p> <p>b. Valor del contrato</p> <p>c. Objeto total del contrato</p> <p>d. Fecha de suscripción e iniciación</p> <p>e. Fecha de terminación; Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso</p> <p>f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura</p> <p>g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación</p> <p>NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.</p> <p>El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.</p> <p>Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos</p> | | |
| 2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta. | | |
| <p>4. Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p> | Pag 39 | folios 192-195, Cumple |
| <p>6. Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p> | pag 37 | folios 192-195, Cumple |
| <p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <p>1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados.</p> <p>2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato</p> <p>3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</p> <p>4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en altura), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución.</p> <p>5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.</p> <p>6. Documento que describa los niveles de servicio (SLA) en esquema BXSXND, para atender las solicitudes de garantía.</p> <p>7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, prestando el modelo de renovación.</p> <p>8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato</p> | pag 40 | <p>1. folios 116-191, Cumple</p> <p>2. folios 192-195, Cumple.</p> <p>3. folios 196-199, Cumple</p> <p>4. No se anexa certificado listado de personal.</p> <p>Se anexa documentación que submeta lo solicitado folio 007, Cumple</p> <p>5. No se anexa carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.</p> <p>Se anexa documentación que submeta lo solicitado folio 008, Cumple</p> <p>6. No anexa Documento que describa los niveles de servicio (SLA) en esquema BXSXND.</p> <p>Se anexa documentación que submeta lo solicitado folio 009-011, Cumple</p> <p>7. No se anexa documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías. Se anexa documentación que submeta lo solicitado folio 012-013, Cumple</p> <p>8. No se anexa Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados.</p> <p>Se anexa documentación que submeta lo solicitado folio 014-015, Cumple</p> |
| <p>6. Software</p> <p>Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.</p> | pag 41 | folios 2-3, Cumple |

2.4.2.3 Evaluación

| | | | |
|----|--|-----------|--|
| 10 | La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas". | | |
| 11 | Tabla 1. Controladora WLAN | pág 41-43 | <p>folios 110, 117, 119, 122, 116, 117, 129, 133, 139, 135. Cumple</p> <p>Oferta: Controladora CT5820-100-K9 CISCO</p> |
| 12 | Tabla 2. Access Point Tipo 1 | pág 43-44 | <p>folios 111, 141, 144, 142-143, 155, 167, 162, 148. Cumple</p> <p>Item 8: "Deben soportar mínimo 400 clientes concurrentes." no se puede validar en la documentación técnica entregada</p> <p>Se anexa documentación que subsana lo solicitado folio 016-017, Cumple</p> <p>Nota: El resto de los ítem cumple.</p> <p>Oferta: AP AIR-AP1852I-A-K9 CISCO</p> |
| 13 | Tabla 3. Access Point Tipo 2 | pág 44-45 | <p>folios 112, 148, 147, 151, 159. Pendiente</p> <p>Item 6: "Deben soportar mínimo 400 clientes concurrentes por AP." no se puede validar en la documentación técnica entregada</p> <p>Se anexa documentación que subsana lo solicitado folio 026, Cumple.</p> <p>Item 4: "La capacidad máxima de transmisión del AP debe ser mínimo + 865 Mbps en la banda 5GHz en 802.11ac</p> <p>- 270 Mbps en la banda 2.4GHz en 802.11n", no se puede validar en la documentación técnica entregada, de acuerdo al argumento entregado en los subsana: ".....Los anchos de banda para canales de 20MHz llega hasta 185Mbps para el intervalo de guarda de 800ns y hasta 216,7 Mbps para el intervalo de guarda de 400ns.....", no funcionan de manera simultánea y la capacidad máxima es de: "Eight (8) bonded channels on the upstream with total throughput of up to 216 Mbps (maximum usable throughput without overhead)" (Ocho (8) canales enlazados en sentido ascendente con un rendimiento total de hasta 216 Mbps (rendimiento máximo utilizable sin sobrecarga), como se observa en el folio 148. Por lo tanto no cumple con los 270 Mbps requeridos por la Universidad. No Cumple.</p> <p>Nota: El resto de los ítem cumple.</p> <p>Oferta: AP AIR-AP1572EAC-A-K9 CISCO</p> |

04/02

| | | | |
|---|--|-----------|---|
| 14 | Tabla 4. Switch Tipo 1 | pag 45-46 | <p>folios 113, 164-182, dado que no es clara la referencia ofertada para este ítem no se puede realizar la evaluación objetiva, por lo tanto se Rechazada.</p> <p>Oferta: Cisco Catalyst 3650 24 Port Data 2x10G Uplink IP Base</p> |
| 15 | Tabla 5. Switch Tipo 2 | pag 46-48 | <p>folios 114, 164-185, Cumple</p> <p>Oferta: Switch WS-C3650-48TS-CISCO</p> |
| 16 | Tabla 6. Interfaces Ópticas | pag 48 | <p>folios 115, 185-191, Cumple</p> <p>Oferta: SFP-10G-SR+</p> |
| 2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes | | | |
| 17 | <p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten detalles y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p> | pag 50-61 | folios 2-3, Cumple |

| 2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|-----------|--|--|--|---|--|--|--|--|
| 18 | <p>LA continuación, se presentan las condiciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital ubicada en la Carrera 8 No. 40-76 (Edificio Bukraz Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. □ Los controladores WLAN especificados en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladores WLAN, serán instalados en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-82 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. □ Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." □ Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc) □ Se debe contemplar que las canalistas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. □ Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. □ Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. □ Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. □ Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. □ En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. □ Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría B+. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .tif, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. □ El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. □ Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. □ Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos a desarrollo del presente contrato. □ El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten al desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. □ Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos. | <p>pag 51-52</p> <p>folios 2-3, Cumpla</p> | | | | | | | | | |
| 2.6.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2 | | | | | | | | | | | |
| 19 | <p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que ofrece el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</td> <td rowspan="4" style="width: 15%; text-align: center; vertical-align: middle;">pag 53-54</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.</td> </tr> <tr> <td>Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</td> <td style="text-align: center;">No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.</td> </tr> <tr> <td>Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</td> <td style="text-align: center;">No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.</td> </tr> <tr> <td>Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</td> <td style="text-align: center;">No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.</td> </tr> </table> | Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos | pag 53-54 | No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente. | Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos | No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente. | Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos | No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente. | Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos | No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente. | |
| Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos | pag 53-54 | No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente. | | | | | | | | | |
| Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos | | No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente. | | | | | | | | | |
| Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos | | No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente. | | | | | | | | | |
| Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos | | No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente. | | | | | | | | | |
| 2.6.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan | | | | | | | | | | | |
| | <p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que ofrece alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.</p> <p>Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladoras en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos</p> | <p>pag 54</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.</p> | | | | | | | | | |
| 2.5.4 Mayor Concurrencia por AP | | | | | | | | | | | |
| | <p>Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.</p> <p>Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo 0 4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos</p> | <p>pag 54</p> <p>No se califica, dado que la evaluación técnica esta Pendiente.</p> | | | | | | | | | |

Cyber

| Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales | | |
|--|-----------|--|
| Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7. | | |
| Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 25 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos | pag 54 | No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente. |
| Propuesta comercial Anexo 3 | | |
| 20 El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64 2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes. | pag 59-61 | folio 100 al 102. \$678.535.040 |
| Resumen Técnico | | |
| 21 OBSERVACIONES: 1. La oferta de la empresa Maicrotel SAS es: RECHAZADA. | | En el folio 101 en el "Item 10" columna 4 "Referencia o número de parte" la empresa colocó la descripción: "Cisco Catalyst 3650 24 Port Data 2x10G Uplink IP Base", en lugar de la referencia exacta del equipo ofertado. Si se busca con la descripción en el catálogo se encuentra que pueden aplicar las siguientes modalidades: WS-C3650-24TD, WS-C3650-24PD y WS-C3650-24PDM por lo tanto se rechaza el no permitir la evaluación objetiva de acuerdo a lo relacionado en las notas referidas en el anexo 3, Propuesta comercial. "NOTA 1 La "Propuesta comercial" debe ser diligenciada en su totalidad, debe ser clara y precisa en sus referencias y/o números de parte, ya que hace parte de la evaluación técnica y económica, por tal razón no se tendrán en cuenta propuestas que tengan faltantes en esta información, que modifiquen la misma, que entre en contradicción con lo requerido por la Universidad o que no permita la evaluación objetiva de la misma. NOTA 2 Este anexo debe guardar coherencia con la totalidad de la propuesta. Este no coherencia será Causa de Rechazo" El resultado de la evaluación de la presente oferta es: RECHAZADA. |

Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe, Red UDNET

Rodrigo Quiroz
Ing. Rodrigo Quiroz
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Yakky Bernal
Tecn. Yankay Bernal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Yankay Bernal
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

| Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 024 de 2016 | | | |
|---|---|----------------------|----------------------------------|
| Item | Evaluación técnica | Ubicación en pliegos | Unión temporal Speed-Necays 2016 |
| Generalidades | | | |
| 1 | <p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p> | Pag 8 | folio 3-4, Cumple |
| Alcance | | | |
| 2 | <p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireles, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8XSXNBD, por dos (2) años.</p> | Pag 8 | folio 3-4, Cumple |
| 2.4 Documentos Técnicos | | | |
| | <p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se enlazará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la edición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con el menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presenta, y que se señalan a continuación: | | |

43221700 Equipo fijo de red y componentes
43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red
43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones.
83121700 Servicios de comunicación masiva.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

- a. Nombre del contratista y NIT.
 - b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
 - c. Objeto del contrato.
 - d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.
 - e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.
 - f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco
 - g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
 - h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.
- Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.
- Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.
- Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.
- En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado.
- Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

Pag 35-39

Folio 116-130,134, 135, Cumple

| | | |
|---|--------|---|
| <p>-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.</p> <p>-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.</p> <p>-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando</p> <p>-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y personas jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016 ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016 33</p> <p>Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en esta numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratara de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.</p> <p>-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:</p> <p>a. Nombre o razón social de la entidad que certifica b. Valor del contrato c. Objeto total del contrato d. Fecha de suscripción e iniciación e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.</p> <p>NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.</p> <p>El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.</p> <p>Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos</p> | | |
| 2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta. | | |
| <p>4</p> <p>Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p> | pag 39 | folio 138-140, Cumple |
| <p>6</p> <p>Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p> | pag 40 | folio 139, Cumple |
| <p>5</p> <p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato. | pag 40 | <ol style="list-style-type: none"> 1. (Se ubican en CD adjunto datasheet), Cumple. 2. folio 139. Cumple. 3. El folio 240 cumple. 4. folio 239. cumple. 5. folio 239. cumple. 6. folios 242-255, 269 cumple 7. folios 259-261. cumple 8. folio 142. cumple |

04/20

| | | | |
|--------------------|--|-----------|--|
| 6 | Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos. | pag 41 | folio 241, Cumple |
| 2.4.2.3 Evaluación | | | |
| 10 | La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas". | | |
| 11 | Tabla 1. Controladora WLAN | pag 41-43 | Folios 99-100y datasheet adjunto en el CD, Cumple Oferta: ws-c5210 |
| 12 | Tabla 2. Access Point Tipo 1 | pag 43-44 | folio 100 y datasheet adjunto en el CD, Cumple oferta: ws-ap3935i-1cc |

| | | | |
|----|------------------------------|-----------|--|
| 13 | Table 3. Access Point Tipo 2 | pag 44-45 | <p>folio 101 y datasheet adjunto en el CD. Cumple</p> <p>Oferta: ws-ap3965i-icc</p> |
| | | | |
| 14 | Table 4. Switch Tipo 1 | pag 45-48 | <p>item 16. "Debe cumplir con los siguientes estándares: IEEE 802.1s IEEE 802.1w IEEE 802.1x IEEE 802.3ad IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol IEEE 802.1p CoS prioritization IEEE 802.1Q VLAN IEEE 802.3 10BASE-T specification IEEE 802.3u 100BASE-TX specification IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification IEEE 802.3z 1000BASE-X specification", verificada la información según el subseñal presentado, en los folios 203-208 se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple.</p> <p>Nota: En el folio 102 y datasheet adjunto en el CD, el resto de los items cumple.</p> <p>Oferta: x450-g2-24i-10ge4-base</p> |

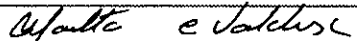
07/20

| | | | |
|----|-----------------------------|-----------|---|
| 15 | Tabla 5. Switch Tipo 2 | pag 46-48 | <p>Item 16. "Debe cumplir con los siguientes estándares: IEEE 802.1s IEEE 802.1w IEEE 802.1x IEEE 802.3ad IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol IEEE 802.1p CoS prioritization IEEE 802.1Q VLAN IEEE 802.3 10BASE-T specification IEEE 802.3u 100BASE-TX specification IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification IEEE 802.3z 1000BASE-X specification", verificada la información según el subsane presentado, en los folios 203-208 se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple.</p> <p>Nota: En el folio 103 y datasheet adjunto en el CD, el resto de los items cumple.</p> <p>Oferta: x480-g2-48t-10ge4-base</p> |
| 16 | Tabla 6. Interfaces Ópticas | pag 48 | Folio 103. cumple |

| 2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes | | |
|--|---|--|
| 17 | <p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p> | <p>pag 50-51</p> <p>folio 3,4 Cumple</p> |
| 2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación | | |
| 18 | <p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-82 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP."</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclear el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclear el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de Instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p> | <p>pag 51-52</p> <p>folio 3,4 Cumple</p> |

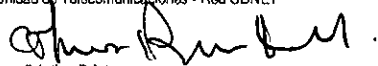
| 2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2 | | | |
|--|--|---|---|
| Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2. | | | |
| 19 | Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos | pag 53-54 | 0 Puntos No alcanza a tener más de 168 Mpps |
| | Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos | | 10 Puntos Valor Conmutación de paquetes 212 Gbps |
| | Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos | | 0 Puntos No alcanza a tener más de 210 Mpps |
| | Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos | | 0 Puntos No alcanza a tener más de 276 Gbps |
| | 2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan | | |
| | Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos | | pag 54 |
| 2.5.4 Mayor Concurrencia por AP | | | |
| Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos | pag 54 | 32 Puntos. Se le otorga 32 puntos dado que, ofrecen 480 usuario concurrentes | |
| Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales | | | |
| Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7. Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos | pag 54 | 0 Puntos No ofrece ningún equipo adicional | |

| Propuesta comercial Anexo 3 | | |
|-----------------------------|---|---|
| 20 | <p>El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así.</p> <p><i>Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</i></p> | <p>pag 59-61</p> <p>folios 266 a 269 \$550.000.000,00</p> |
| Resumen Técnico | | |
| 21 | <p>OBSERVACIONES:</p> <p>1. La evaluación técnica de la unión temporal Speed-Necsys 2016 es: PENDIENTE TECNICAMENTE.</p> <p>2. A la empresa Speed-Necsys 2016 se le otorga una calificación técnica de: 42 puntos.</p> | <p>CUMPLE TECNICAMENTE. Subsanó lo requerido.</p> |

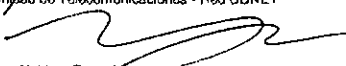

 Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
 Jefe - Red UDNET

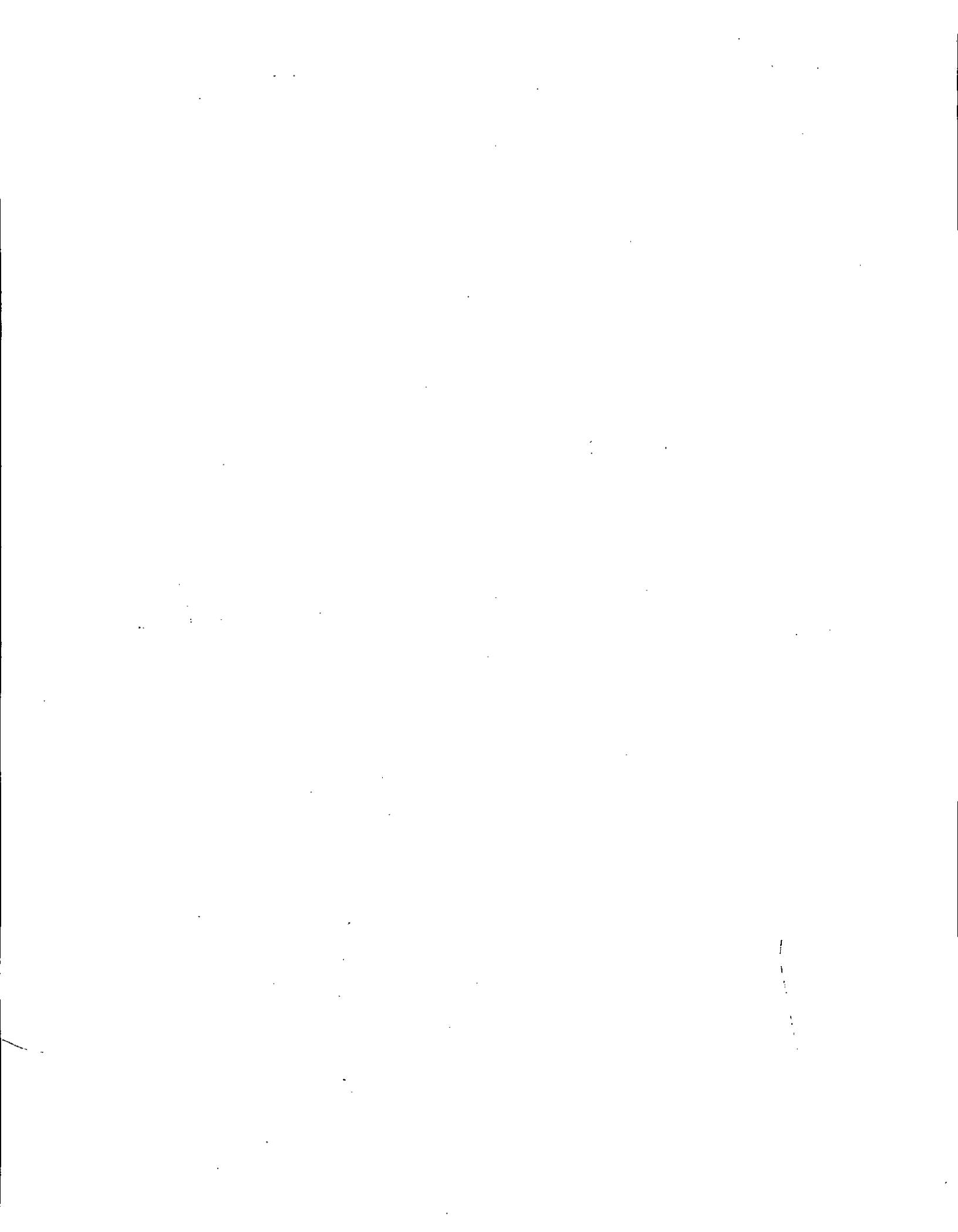

 Ing. Paul Eduardo Gutiérrez Molina
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


 Ing. Camilo Villarreal
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


 Ing. Cristian Prieto
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


 Tech. Ivan Darío Bello
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET


 Ing. Yekky Bernal
 Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada-RITA



Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 024 de 2016

| Item | Evaluación técnica | Ubicación en pliegos | Q&C INGENIERIA BAS |
|--|---|----------------------|--------------------|
| Generalidades | | | |
| 1 | <p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia,</p> | Pag 6 | folios 3-5, Cumple |
| Alcance | | | |
| 2 | <p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.</p> | Pag 6 | folios 3-6, Cumple |
| 2.4 Documentos Técnicos | | | |
| <p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La operación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (tiempo y cuando el régimen de contratación sea esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la verja, instalación, configuración o puesta en operación funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TMM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (BMMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: | | | |
| <p>Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos</p> <p>A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su localidad, y en estas se deberá verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe incluir: <ol style="list-style-type: none"> a. Nombre del contratista y NIT. b. Nombre de la entidad contratante y NIT. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma. e. Fecha de inicio y de finalización del contrato. f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificada, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco. g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando el valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato. | | | |

eyev

| | | | |
|--|--|-----------|--|
| 3 | <p>En el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación(s) debe señalar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general y específica aquí señaladas, este valor será desvirtuado del valor total del contrato certificado respectivo. • Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida. • En caso de requerir, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los (OTROE) que se hubieran firmado. • Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Contratación Pública. • En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección. • La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada. • No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando. • EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos. <p>CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016 ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016</p> <p>39</p> <p>Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.</p> <p>Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social de la entidad que certifica Valor del contrato Objeto total del contrato Fecha de suscripción e iniciación Fecha de terminación; Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación <p>NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.</p> <p>El oferente podrá acreditar su experiencia combiando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.</p> <p>Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos</p> | PAG 35-36 | folios 071-101, 40-07, Cumple, |
| 2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta. | | | |
| 4 | <p>Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p> | Pag 39 | folios 104-106, Cumple |
| 6 | <p>Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos a implementar soluciones en el territorio colombiano.</p> | pag 37 | folios 104-106, Cumple |
| 5 | <p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que expresa claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato al listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema BXSXNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato. | pag 40 | <ol style="list-style-type: none"> 1. folios 121-268, Cumple. 2. folios 270-273, Cumple. 3. folios 277-279, Cumple. 4. folios 110, Cumple. 5. folios 115, Cumple. 6. folios 291-289, Cumple. 7. folios 284-301, Cumple. 8. folios 108-111, Cumple. |

| | | | |
|---------------------------|--|-----------|--|
| 6 | Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos | pag 41 | folios 3-5, 275, Cumple |
| 2.4.2.3 Evaluación | | | |
| 10 | La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas". | | |
| 11 | Tabla 1. Controladora WLAN | pag 41-43 | Folios 319-320, 140, 150, 257, 331, 147, 150, 227, 166, 171, 206, 214. Cumple Oferta: Controladora P01-S124-XX00 RUCKUS |
| 12 | Tabla 2. Access Point Tipo 1 | pag 43-44 | Folios 320-321, 157, 159, 155, 306-314, 331-332, Cumple. Oferta: AP 901-R800-XX00 RUCKUS |
| 13 | Tabla 3. Access Point Tipo 2 | pag 44-45 | Folios 321-322, 152, 153, 192, 161, 300-314, 331-332, Cumple. Oferta: AP 901-T800-XX01 RUCKUS |
| 14 | Tabla 4. Switch Tipo 1 | pag 45-46 | Folios 322-323, 128, 130, 122, 141, 131, 132, 129, 331-332, Cumple. Oferta: Switch EX4300-24T JUNIPER |
| 15 | Tabla 5. Switch Tipo 2 | pag 46-46 | Folios 323-324, 128, 130, 122, 141, 131, 132, 129, 331-332, Cumple. Oferta: Switch EX4300-48T JUNIPER |
| 16 | Tabla 6. Interfaces Ópticas | pag 48 | Folios 325, 263-268, 108, Cumple. Oferta: SFP-10G-8T |

af/ru

| 2.4.2.6 Recepción de los Equipos y Componentes | | |
|--|---|---|
| 17 | <p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, al cual se anexa a la presente ficha técnica.</p> | <p>pag 50-51</p> <p>folio 3-5, Cumple</p> |
| 2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación | | |
| 18 | <p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suárez Copeña), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. <input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-82 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. <input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP." <input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (cableado, cable, patch cords, etc.). <input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las consolas y ductatas, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los access point. <input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los cables que sean pertinentes. <input type="checkbox"/> Se deben rotular los cables y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. <input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el access point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de contacto funcionamiento. <input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el access point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de contacto funcionamiento. <input type="checkbox"/> En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. <input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6^a. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .tif, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. <input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. <input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. <input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados e identificados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. <input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten al desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. <input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos. | <p>pag 51-52</p> <p>folio 3-5, Cumple</p> |

| 2.6.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2 | | |
|--|--|---|
| 10 | Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2. | |
| | Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos | folio 130, Cumple. Se califica con 20 puntos |
| | Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos | pag 53-64 folio 130, Cumple. Se califica con 20 puntos |
| | Switch tipo 2: 180 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos | folio 130, Cumple. Se califica con 20 puntos |
| Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos | folio 130, Cumple. Se califica con 20 puntos. | |
| 2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN | | |
| Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente | | |
| Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos | pag 54 | folio 147 y 150, Cumple. Se califica con 50 puntos. |
| 2.6.4 Mayor Concurrencia por AP | | |
| Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. | | |
| Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos | pag 54 | folio 157 y 153, Cumple. Se califica con 40 puntos. |
| Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales | | |
| Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7. | | |
| Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7, 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos | pag 54 | folio 329 y 332, Cumple. Se califica con 130 puntos. |
| Propuesta comercial Anexo 3 | | |
| El suscrito (diligenciado), obrando en nombre y representación de (diligenciado), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, oferto proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: | pag 59-61 | folios 330 a 332, \$561,610.451 |
| Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes. | | |
| Resumen Técnico | | |
| OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa Q&C INGENIERIA SAS es: CUMPLE TECNICAMENTE. 2. A la empresa Q&C INGENIERIA SAS se le otorga una calificación técnica de: 300 puntos. | | CUMPLE TECNICAMENTE. |

Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Ramiro Gutiérrez Rojas
Ing. Ramiro Gutiérrez Rojas
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ivan Darío Balle
Tech. Ivan Darío Balle
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Yakky Bernat
Ing. Yakky Bernat
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RIITA

| Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 024 de 2016 | | | |
|---|---|----------------------|--------------------|
| Item | Evaluación técnica | Ubicación en pliegos | ITELCA SAS |
| Generalidades | | | |
| 1 | <p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p> | Pag 8 | folios 1-2, Cumple |
| Alcance | | | |
| 2 | <p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0, Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XN9D, por dos (2) años. | Pag 8 | folios 1-2, Cumple |
| 2.4 Documentos Técnicos | | | |
| | <p>Experiencia del proponente:</p> <p>Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos</p> <p>A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar: <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre del contratista y NIT, b. Nombre de la entidad contratante y NIT, c. Objeto del contrato, d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma. e. Fecha de inicio y de finalización del contrato. f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato. -Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar. -Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo. -Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida. -En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieren firmado. -Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública. | | |

MP

| | | | |
|--|---|-----------|--|
| 3 | <p>-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, serán subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.</p> <p>-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.</p> <p>-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando</p> <p>-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016 ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016 39</p> <p>Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.</p> <p>-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social de la entidad que certifica Valor del contrato Objeto total del contrato Fecha de suscripción e iniciación Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación. <p>NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones, El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.</p> <p>Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.</p> | PAG 35-39 | Folios 75-89, 8-40, Cumple |
| 2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta. | | | |
| 4 | <p>Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p> | pag 39 | Folios 90-91, Cumple |
| 6 | <p>Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos o implementar soluciones en el territorio colombiano.</p> | pag 40 | folios 114 y 115, Cumple |
| 5 | <p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato. | pag 40 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Folios 116-154, Cumple 2. Folios 91, 114-115, Cumple 3. No se encuentra la certificación donde se especifica que los equipos ofertados no están en periodo de fin de venta por parte del fabricante. Adjunta certificación del fabricante subsanando lo solicitado. Cumple 4. Folio 155, Cumple 5. Folio 158, Cumple 6. Folios 157-164, Cumple 7. Folios 165-169, Cumple 8. Folios 99-105, 172-175 subsana de acuerdo a la ubicación en la propuesta, Cumple |

| | | | |
|---------------------------|--|-----------|--|
| 6 | Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos. | pag 41 | Folios 1 y 2, Cumple |
| 2.4.2.3 Evaluación | | | |
| 10 | La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas", | | |
| 11 | Tabla 1. Controladora WLAN | pag 41-43 | Folios 180-181, en CD se encuentra "ds-smartzone-100.pdf", Cumple . Oferta: Controladora R01-S124-XX00 RUCKUS |
| 12 | Tabla 2. Access Point Tipo 1 | pag 43-44 | Folios 181, en CD se encuentra "ds-zoneflex-r600-es.pdf" y "Certificate_WFA57798.pdf", Cumple . Oferta: AP 901-R600-XX00 RUCKUS |
| 13 | Tabla 3. Access Point Tipo 2 | pag 44-45 | Folios 182, en CD se encuentra "ds-zoneflex-r300-series.pdf", Cumple . Oferta: AP 901-T300-XX01 RUCKUS |

eyer

| | | | |
|---|---|-----------|---|
| 14 | Tabla 4. Switch Tipo 1 | pag 45-46 | <p>Item 6: "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3", verificada la información según el subse presentado, se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple.</p> <p>Item 19: "Las fuentes de poder y ventiladores deben ser hot swap.", verificada la información según el subse presentado, se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple.</p> <p>Nota: En los Folios 183 y en "Datasheet-Catalyst 3650 Series.pdf", el resto de los item cumple.</p> <p>Oferta: Switch WS-C3650-24TD-S</p> |
| 15 | Tabla 5. Switch Tipo 2 | pag 46-48 | <p>Item 6: "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3", verificada la información según el subse presentado, se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple.</p> <p>Item 19: "Las fuentes de poder y ventiladores deben ser hot swap.", verificada la información según el subse presentado, se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple.</p> <p>Nota: En los Folios 184 y en "Datasheet-Catalyst 3650 Series.pdf", el resto de los item cumple.</p> <p>Oferta: Switch WS-C3650-48TQ-S</p> |
| 16 | Tabla 6. Interfaces Ópticas | pag 48 | <p>Folios 185, 149-154, Cumple.</p> <p>Oferta: SFP-10G-SR=</p> |
| 2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes | | | |
| 17 | <p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (letes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U. Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U. Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p> | pag 50-51 | folios 1-2, Cumple |

| 2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación | | | |
|--|---|-----------|---|
| 18 | <p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copele), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. <input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1, Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. <input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP." <input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.). <input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soportan mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. <input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. <input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. <input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo, o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo, o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. <input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enjace permanente en la categoría 6*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. <input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. <input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. <input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. <input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. <input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos. | pag 51-62 | folios 1-2, Cumple |
| 2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2 | | | |
| <p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financiero, La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9, Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2,</p> | | | |
| 19 | <p>Switch tipo 1; 200 Mpps reenvió máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 1; 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2; 160 Mpps reenvió máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2; 200 Gbps conmutación máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p> | pag 53-64 | <p>Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</p> <p>Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</p> <p>Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</p> <p>Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</p> |

442

| 2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN | | |
|--|--|---|
| Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente | | |
| Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos | pag 64 | Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA |
| 2.5.4 Mayor Concurrencia por AP | | |
| Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. | | |
| Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo, 0,4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos | pag 64 | Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA |
| Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales | | |
| Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7. | | |
| Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos | pag 64 | Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA |
| Propuesta comercial Anexo 3 | | |
| 20 | El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el allego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes. | pag 60-61 folios 186 y 187, \$658.846.804,71 |

OBSERVACIONES:

1. La evaluación técnica de la empresa ITELCA SAS no se tiene en cuenta dado que esta oferta es RECHAZADA.
2. A la empresa ITELCA SAS no se califica dado que es RECHAZADA.

Teniendo en cuenta la observación presentada por la empresa O&C INGENIERIA
 "OBSERVACION 1: Los oferentes: Union temporal ITSELLCON&NFC ELECTRONICA,
 ITELCA e INSITEL presentaron una propuesta economica donde se presenta la siguiente
 Inconsistencia;

Dentro de la propuesta economica del oferente se relaciona que para ITEM 8 donde se
 solicita "garantía extendida por (2) dos años directamente de fabrica del AP tipo? Out-
 door" la unión temporal oferta el numero de parte S07-0001-3LSG el cual para el Access
 point outdoor ofertado 901-T300-WW01 no cumple con la garantía extendida solicitada
 por la UNIVERSIDAD; lo anterior debido a que el Access point 901-T300-WW01 de la serie
 T300 cuenta con la siguiente garantía "ruckus standard one year hardware warranty"
 como se relaciona en el siguiente link del fabricante

<https://support.ruckuswireless.com/answers/000001652>, en donde se describe los
 términos de garantía del fabricante ruckus network y se relaciona que los accespoint de la
 serie T300 solo tienen garantía de un (1) año, con lo cual y para dar cumplimiento al
 requerimiento de garantía extendida por el fabricante se debe ofertar el número de parte
 803-T300-3000 el cual corresponde al servicio de reemplazo de parte avanzado."

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

De acuerdo a la observación presentada, la Universidad no puede verificar con exactitud el
 alcance de las referencias mencionadas mediante el link
<https://support.ruckuswireless.com/answers/000001652> para constatar el argumento presentado.
 La Universidad adjunta carta de certificación del fabricante en donde se indica ".....La garantía
 de los AP Out-Door (T300) es por un año, para cumplir
 con la garantía de dos (2) años se debe incluir el servicio Advance Hardware
 Replace para cubrir el año adicional. El PN correcto para este servicio es 803-
 T300-3000.....", por lo tanto la oferta **No Cumple** con lo requerido por la Universidad para el
 "Item 8" del "ANEXO N° 3.
PROPUESTA ECONOMICA" y es RECHAZADA.



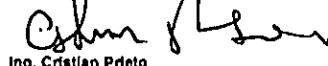
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
 Jefe - Red UDNET



Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET



Ing. Camilo Villarreal
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET



Ing. Cristian Prieto
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET



Tecn. Ivan Dario Bello
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET



Ing. Yakhay Bernal
 Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

16 de Diciembre de 2016
Bogotá, Colombia

Señores:

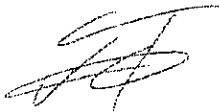
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Bogota

Por medio de la presente Ruckus Wireless luego de revisar la información de la convocatoria 024 de la Universidad Distrital, confirmamos lo siguiente:

- Numeral 3: La garantía de la controladora es ilimitada, e incluye el cambio de HW, la misma debe contar con soporte para ser efectivo el cambio de HW, los PN correctos para dicho soporte son: S01-S124-1000 y/o S01-S124-3000.
- Numeral 6: La garantía de los AP In-Door (R600) es ilimitada e incluye el cambio de HW, para solicitar el cambio de un AP, la controladora y las licencias de APs de la controladora deben contar con soporte vigente. los PN correctos para el soporte de las licencias de AP son: S01-0001-1LSG y/o S01-0001-3LSG, los de la controladora están en el numeral anterior (numeral 3).
- Numeral 8: La garantía de los AP Out-Door (T300) es por un año, para cumplir con la garantía de dos (2) años se debe incluir el servicio Advance Hardware Replace para cubrir el año adicional. El PN correcto para este servicio es 803-T300-3000.

Si tienen más preguntas o comentarios, por favor me dejan saber

Cordialmente,



Jairo E. Forigua E.
Territory Manager para Colombia, Ecuador, Venezuela
Ruckus Wireless

*Recibido
Cifuentes y Valdes
Dic 16. 12.*